RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00212-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO impetrada por INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S., quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de ORDUÑA MONCADA ODILIA, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifiquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d7215a1dbab81cb8c1e31b6ceda71b418267633c1f54d9d83263de1875485b5

Documento generado en 11/08/2020 09:50:19 a.m.